

de un objetivo adecuado, y de un amplio horizonte en que desplegarse.

Y no serian solo nuestros convecinos los que utilizarian estos nuevos centros de enseñanza, sino que tambien alcanzarian sus ventajas á los jóvenes de ambos sexos de toda la provincia, los cuales se ven obligados, en la actualidad, á trasladarse á Pamplona ó á Vitoria, con el objeto de matricularse y cursar las correspondientes asignaturas.

Otro beneficio de gran trascendencia se alcanzaria tambien y cuya influencia en el régimen social é histórico de nuestra raza no puede, ni un momento, desconocerse. Tal es la de que, formándose un numeroso plantel de maestros nacidos en el país, recitáran los niños su iniciación en las letras, de labios de quienes hablan su propio idioma, lo cual entraña inmensa importancia.

Al llegar aqui, salimos al encuentro de la objecion que pudiera hacérsenos con el recuerdo del precepto que obliga á emplear el idioma español, como único oficial, en todas las escuelas públicas de España.

No desconocemos esa disposición superior, pero el ejemplo de lo que acontece en las escuelas del departamento de los Bajos Pirineos, de Francia, respecto de los vasco-franceses, y en las de Escocia, con los niños que hablan el idioma gaélico, corrobora nuestra afirmación que apoyamos por otra parte, en el Reglamento de 13 de Noviembre de 1851, dictado en tiempo de Napoleon, y en el Código de reglas formado por la comisión de Lores del Consejo privado de Escocia del año de 1879.

Sea como quiera, las innovaciones, que nos atrevemos á proponer, son, á nuestro juicio, de inmediata realización, para poder poder satisfacer las necesidades que, cada dia, estamos tocando mas de cerca.

En nuestra municipalidad hay una comisión de Instrucción pública, cuyos doctos miembros no han tenido aún ocasión de señalar su paso con una de esas medidas que hacen época, y constituyen, digámoslo así, la piedra miliaria en la vía que siguen las sociedades guiadas por los ideales del progreso.

El momento actual ofréceles, motivos legítimos para adicionar, con un acto más, el largo catálogo de los que ilustran la historia de la municipalidad casenense.

Y no dudamos que lo harán, poseidos, como se hallan, del amor sincero á su pueblo, y animados de fé inquebrantable en los principios que profesan.

LA VÍSPERA DE REYES.

Bien quisiera, queridísimo lector ó adorable lectora, poder cantarles alguno de esos villancicos, en el que les dijera cómo y cuándo los Reyes magos llegaron al portal de Belén, guiados por aquella divina estrella que no la conocen los modernos astrónomos.

Además de tener muy poca voz y ser mala la poca que tengo, no conozco mas letra para la música que una estrofa que dice

Melchorrec elsen diyo

Gasparri besotic

Es muturres aurrera

Eroritzatic.

Si yo fuera tan feliz como ese comerciante de trapos al por mayor, que canta *tráaaaaa* pero en una tesitura tan alta que da el sí al decir la primera sílaba de la profesión que ejerce, me bastaria la estrofa que sé de memoria y haria con mi voz tales variaciones que de seguro lograria ¡oh amable lector! ¡oh divina lectora! conmover tu tierno corazón y conseguiria algun aguinaldo para pasar feliz y contento el día de mañana.

Mas, por mi desgracia, no soy *ruiñeñor* ni siquiera Sr. D. Ruiz; soy un pobre *Reporter* con una voz de grajo, capaz de ahuyentar á un guarda-canton con solo ponerme á cantar.

Mi destino cruel me obliga á emborronar cuartillas lo mismo en invierno como en verano, en primavera que en otoño y á ensuciarme los dedos con el líquido negro y caldoso que contiene una media jicara, plagio de tintero, que tengo sobre mi pobre y desvencijada mesa que me sirve de escritorio.

Otros cantan ó dejan oír una habanera ó una música pastoril, y son recompensados con algun regalo; el sereno les felicitará mañana y de paso les recordará que cuando Vdes. duermen él

vela por su vida é intereses, y sus desvelos y su destemplada voz, que les despierta en lo mejor del sueño, serán largamente retribuidos.

El cartero les obsequiará con una tarjeta muy lucida, llena de alegorias, sin que falte el Cupido portador de un billete, y en verso florido é insinuante les pedirá algo con que aliviar las fatigas de tanto correr calles y subir y bajar escaleras

El barrendero, y todo aquel que les preste algun servicio acudirán solícito á sus casas á felicitarles el día, con lo cual querrán decir que están dispuestos a no rehusar cuanto Vdes. tengan la bondad de darles.

No tengo voz y no puedo cantar; no sé tocar ningun instrumento, y es lo peor del caso que no tengo dinero para mandar litografiar unos cuantos centenares de targetas con *canards* y otras figuras alegóricas á mi profesión de reporter.

Pero no me arredro ¿Tengo ó no tengo derecho para felicitarles y pedir la parte que me corresponde en la carga de *sablazos* que les repartirán mañana?

Al que canta esta noche y al sereno porque canta mal y á horas en que debiera de estar silencioso, le obsequian. Al cartero porque es portador de unas cuantas noticias manuscritas y al barrendero porque limpia las calles, son acreedores á una recompensa que Vdes. no les niegan.

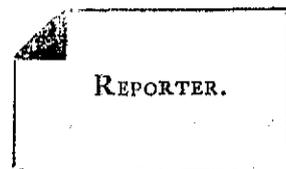
Si yo no canto es porque no tengo voz, pero en cambio les digo cuando cantan otros y si lo han hecho bien ó mal: si el cartero les lleva una carta, yo les doy impresa y por el mismo precio que el empleado de correos, que no pone por su cuenta papel, pluma ni tinta, y no es tampoco el autor de la carta y si solo una máquina de repartir que ignora las noticias que encierra su cartera.

No barro las calles, pero digo cuales están sucias y me estiendo á juzgar si las luces que las alumbran son buenas ó malas ó si algun adoquin ó acera están en estado de lastimarles un pié

Ya ven Vdes. que mis servicios son, sin que se me pueda tachar de soberbio, tan importantes como los de los que van á cantar esta noche á la

puerta de sus casas y debieran ser mejor retribuidos que los que presta el cartero, el sereno ó el barrendero del barrio.

Y para que no me tachen de grosero, y por lo que pueda caer, allá va mi targeta,



AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesion del lunes.

A la sesion que celebró anoche el municipio acudieron, como presidente el primer alcalde Sr. D. Nemesio Aurrecoechea, los tenientes de alcalde señores Diaz, Berasategui y Brunet, el síndico Sr. Ponsol, el mayordomo Sr. Beitia y los regidores Sres. Jamar, Olasagasti, Iribas, Irastorza Echeveste, Aristizabal, Garat, Iraola é Insausti.

Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior; suscitose la cuestion de si las sillas de los templos que al municipio pertenecian, han de donarse en pleno dominio ó tan solo en usufructo.

Acordose ceder las sillas graciosamente y entablar las gestiones oportunas para el reconocimiento del derecho de patronato que el ayuntamiento tiene en los templos.

La comision de Obras informaba y ha aprobado el municipio el establecimiento de una línea telefónica entre la poblacion y la fábrica de los Sres. Rezola y Lizarriturry.

Tras una larga discusión y previa votación fué aprobado un dictámen de los Sres. Diaz Berasategui é Iraola que proponian subsistiera la Academia de Música en el estado actual; que se aumentara el sueldo del profesor Sr. Gonzalez; y que se introdujeran en el reglamento de dicha escuela las reformas en consonancia con los últimos acuerdos adoptados.

Fué rechazado el voto particular del Sr. Garat que proponia la supresion de la Academia de Música.

El arquitecto remitia la Memoria, planos y presupuestos que han de enviarse al Gobierno civil para el expediente ya incoado y en tramitación.